



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 276
(27 de mayo de 2024)

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN NIT: 800095785-2

CONTRATISTA: DIANA PAOLA CARDONA ACOSTA CC No. 1.051.817.641

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA EL APOYO, SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.

PLAZO: El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor.

FECHA DE INICIO: 31/05/2024

FECHA DE TERMINACION: 31/08/2024

FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato corresponde la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE. El valor antes mencionado se cancelará así: a) Tres (3) pagos parciales por honorarios fijos mensuales, equivalentes a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE.

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/CTE.

En San Vicente del Caguán, en las instalaciones de la Secretaría Administrativa del Municipio, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de San Vicente del Caguán celebró el citado Contrato con el Contratista. 2) Que atendiendo el informe presentado y avalado por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá con sus



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
NIT. 800095785-2



obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las partes al suscribir la presente acta, se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:

CONTRATO		LIQUIDACION	
- Valor Inicial	\$7.500.000	- Valor Anticipo	\$0
- Valor Adicional	\$ 0	- Valor Pagos Parciales	\$ 5.000.000
VALOR FINAL:	\$7.500.000	VALOR PAGADO:	\$ 5.000.000
		VALOR EJECUTADO:	\$ 7.500.000
		VALOR APAGAR ACTA FINAL:	\$2.500.000
		SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$ 0

Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de san Vicente del Caguán, Departamento del Caquetá, el 11 de septiembre del dos mil veinticuatro 2024.

FIRMANTES:

DIANA PAOLA CARDONA ACOSTA
CC No. 1.051.817.641
(Contratista)

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
CC 1010227101 DE BOGOTA-CUNDINAMARCA
(Supervisor)